

## OFICINA DE REGISTRO

## SOLICITUD INSCRIPCIÓN SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) 1. DATOS DEL AUTOR O AUTORES Nombre: Julian David Rativa Ruda Tipo de identificación: C.Cx PAS\_\_\_ C.E\_ Doc. Ident: 1026574866 Nacionalidad: Colombiano Dirección completa y ciudad: cra 8 #9-40 sur Bogota De: BOGOTA D.C Seudónimo (a. Si diligencia este campo, debe tener registrado el seudónimo en una notaría mediante escritura pública, haciendo una anotación al registro civil de nacimiento y deberá adjuntarla a la solicitud de registro bajo seudónimo): Fecha de defunción (solo si aplica): Tipo de identificación: C.Cx PAS C.E Doc. Ident: 1052916249 Nombre: Laura Camila Guerrero Cuellar De: Bogota Nacionalidad: Colombiana Dirección completa y ciudad: Bogota Seudónimo (Leer explicación punto a): Fecha de defunción (solo si aplica): 2. DATOS DEL PRODUCTOR Tipo de Identificación: C.C \_\_\_ Nit \_\_\_ Otro \_\_ Nombre/:Razón social: Correo electrónico: Sitio web: Número de identificación: Dirección: 3. DATOS DE LA OBRA Título: PROYECTO FINAL DE LOGICA COMPUTACIONAL(PARQUEADERO) Año de Creación: 2024 País de Origen: COLOMBIA ☐ Inédito ☐ Publicado Año de Publicación: 2024 Carácter de la obra ☐ Obra individual Obra colectiva Obra originaria Obra anónima Obra seudónima Obra derivada ☐ Obra póstuma Otra (Especificar): Obra en colaboración Obra por encargo 4. ELEMENTOS DEL SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) APORTADOS A. Programa de Computador B. Descripción de Programa [] C. Material Auxiliar Sistema de Administración de Parqueadero. Su propósito principal es proporcionar una Breve Descripción de Funciones: herramienta eficaz para gestionar el flujo de vehículos, controlar las tarifas de estacionamiento, realizar un seguimiento en tiempo real de la ocupación de los espacios y optimizar los ingresos del parqueadero. 5. TITULAR(ES) DE DERECHOS PATRIMONIALES 6. OBSERVACIONES GENERALES (cualquier otra información que considere relevante): 7. DATOS DEL SOLICITANTE (Es la persona natural que está solicitando el registro, puede ser el mismo autor o un representante): Nombre: Julian David Rativa Ruda Tipo de identificación: C.Cx PAS C.E Doc. Ident: 1026574866 Nacionalidad: Colombiano Dirección: cra 8#9-40 sur De: Bogotá Teléfono: 3102215507 correo electrónico de notificación Sitio web: personal Art. 67 No 1 CPACA: jrativa66@uan.edu.co Ciudad: Bogotá País: Colombia En representación de: ......

NOTA 1; El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustrada s o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7 de la Decisión 351 de 1.993).

NOTA 2: Por medio de los datos consignados, autorizó de manera libre, previa, voluntaria e inequívoca, y debidamente informada a la Dirección Nacional de Derecho de Autor para el manejo (recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, intercambio, tratamiento, actualización y disposición) y alimentación del banco de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo, con que cuenta la DNDA. Esta información será utilizada en mi beneficio para el registro de obras literarias, artísticas, fonogramas, actos o contratos. Soy informado que protegerán mis datos personales aqui suministrados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013. Finalmente, soy consciente que podré ejercer en cuanto: a) conocer, actualizar y rectificar mis Datos Personales; b) ser informado respecto del uso que se ha dado a mis Datos Personales; c) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal. En todo caso y para el ejercicio de mis derechos, podré manifestarlo por escrito a la cuenta de correo dispuesta para este efecto: datospersonales@derechodeautor.gov.co o mediante carta dirigida a la dirección: Calle 28 No 13 a 15. piso 17. Dirección Nacional de Derecho de Autor. NOTA 3: "El registro es declarativo y no constitutivo de derechos. Sin perjuicio de ello, la inscripción en el registro presume ciertos los hechos y actos que en ella consten, salvo prueba en contrario. (...)." Artículo 53 de la Decisión Andina 351 de 1993.

Espacio para la DNDA